

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ NO. 2, "NORMAS DE ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULOS, PARTES, COMPONENTES Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN". INICIO DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA A LA NOM-012-SCT-2-2014

En sesión celebrada el 18 de abril de dos mil diecisiete, a las 11 horas, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Número 2 "Normas de Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación" en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Autotransporte Federal, sita en Calzada de Las Bombas No. 411-11º piso, Coyoacán, Ciudad de México. La Sesión fue presidida por el Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz, Director de Normas y el Ing. Ángel Sanchez Tenorio, coordinador del Subcomité No. 2, con la participación de representantes de la SCT, organizaciones de transporte y de instituciones de investigación y academias de conformidad con la siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Registro de Participantes.
2. Minuta de la primera reunión del Subcomité No 2
3. Inicio de los trabajos de revisión de la Norma Oficial Mexicana a la NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
4. Asuntos Generales.

1. Registro de Participantes.

Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. DGAF
Ing. Ángel Sanchez Tenorio	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. DGAF
Ing. José Luis Monsiváis Lumbreras	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. DGST
Carlos Chávez H	Policía Federal
Mendoza Berrueta M.	Policía Federal
Moren G. Marín	Policía Federal
Ing. Salvador Saavedra Ceballos	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
Lic. José Luis Ramírez Rosas	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)
Ing. Anuar Moreno Salcedo	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)
Ing. Jose Jimenez Jaime	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT)
Lic. Erika Ruíz Sotelo	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA)
Rodolfo Hernandez	Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP)
Lic. Felipe de Javier Peña Dueñas	Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
Ing. Miguel Ogazon Del Abrego	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CAINTRA)
Ing. Claudio Gallegos Pérez	Confederación Nacional de Transportistas Mexicano (CONATRAM)

Francisco Miranda Yépez	Confederación Nacional de Transportistas Mexicano (CONATRAM)
Ing. David Estrada Amador	Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ)

2. El Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz (DGAF), dio la bienvenida a los participantes a la Segunda Sesión Ordinaria, señalando que la reunión tiene como objetivo continuar con los trabajos de modificación de la NOM-012. Solicitó la aprobación del orden del día, así como la minuta de la reunión anterior considerando que no se recibieron comentarios que modificaran su contenido.

3. Desarrollo de la reunión

El Ing. Jesús Pablo Merca Díaz (DGAF), inició exponiendo la propuesta de modificación que elaboró a la Secretaría respecto del Numeral 6.4 Conectividad de la Norma Oficial Mexicana a la NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, mencionando que, al ser una primera propuesta, no se trataba de una modificación definitiva, se exponía a fin de que los presentes posteriormente presentaran sus comentarios.

El Ing. Claudio Gallegos Pérez (CONATRAM), señaló que ahora ya podrán circular con 75.5 con permisos de conectividad, en caminos b c y d, que la conectividad en caminos tipo B, C y D, para fulles violaba la Norma, por lo que no deberían darse permisos de conectividad para que circulen configuraciones tipo full en dichos caminos.

El Ing. Jesús Pablo Merca Díaz (DGAF), explicó que la Norma vigente, actualmente permitía la expedición de autorizaciones de conectividad para fulles por caminos tipo B, C y D para entrar y salir de Centros de distribución, asimismo detalló lo descrito en los numerales I y II romano de la Norma, donde se definen las condiciones que determina el otorgamiento de una autorización de conectividad para todo tipo de vehículos y configuraciones vehiculares cuando requieran circular en caminos tipo B, C y D, según aplique.

José Luis Ramírez Rosas (CANACAR), informó que la cámara no estaba de acuerdo con la modificación donde se señalaba que los transportistas podrían solicitar también los permisos de conectividad, a éste pronunciamiento se sumó el representante de CONATRAM. Adicionalmente solicitaba, debía permitirse al transportista obtener un permiso de conectividad, en el caso de entrada y salida de sus instalaciones. El representante de CAINTRA, comentó que tampoco estaba de acuerdo con incluir al permisionario, porque se duplicarían las solicitudes.

El representante de (ANTP), señaló que debe contener la norma una posible cancelación del permiso en casos de emergencia, ¿a qué se referirán casos de emergencia?

El Ing. Ángel Sánchez Tenorio (DGAF), expuso que uno de los principales cambios que se propone en el tema de conectividad, es que las especificaciones de seguridad que forman parte de las autorizaciones, se incluyen en la Norma, a fin de que se tenga una mejor aplicación de dichas disposiciones durante su circulación en las carreteras de menor clasificación.

El Ing. Salvador Saavedra Ceballos (CANACINTRA), explicó que existían ciertas incongruencias con las especificaciones de seguridad en relación con la colocación de luces y torretas, así como sus colores, por lo que sus comentarios se enfocarían a tratar de homologar las especificaciones de seguridad con los dispositivos que actualmente ya portan los camiones, tractocamiones y semirremolques.

El Ing. Anuar Moreno Salcedo (CANACAR), manifestó que sí el carro pilo estaba regulado en la NOM-040, debe remitirse la disposición del uso del carro pilo que a dicha norma.

El Ing. Claudio Gallegos Pérez (CONATRAM), comentó que en relación con el GPS se debe establecer el uso de la información por parte de las autoridades de supervisión (SCT) y vigilancia (PF), para el debido cumplimiento de la Norma, así como la información que deberá almacenar y tener a su disposición la autoridad.

El Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia (DGAF), señaló que los lineamientos para el manejo, recopilación y el tipo de información que deberá trabajarse con el GPS, siempre apegados a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Ing. Ángel Sánchez Tenorio (DGAF), informó que próximamente se reuniría con los proveedores de equipos GPS y CANACINTRA, a fin de empezar a obtener información respecto de la operación de un GPS y su capacidad manejo y cantidad de información que se puede obtener un GPS.

El Ing. Jesús Pablo Merca Díaz (DGAF), informó que, como parte de una disposición de tránsito, en la Norma se incluiría un párrafo donde se establecería fechas y horarios de circulación de los vehículos de carga durante los periodos vacacionales y días de asueto que establece la Ley Federal del Trabajo. El representante de CONATRAM, comentó que sería conveniente, establecer que los vehículos de carga, deben circular en horario diurno., como lo acordaron los transportistas con el Gobierno de la Ciudad de México.

4. Asuntos Generales

El Ing. José Jiménez Jaime (ANPACT), expuso los comentarios y propuestas mismas que fueron preparadas por la Comisión de Transporte de CONCAMIN, por lo que las ponía consideración de la Secretaría para su posible incorporación en el proyecto de modificación de la Norma. A este respecto el Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz (DGAF), comentó que se analizaría y se comentaría en la próxima reunión su factibilidad de incorporarlas en la Norma.

El Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia (DGAF), agradeció la participación de los presentes y solicitó se trabajara en las modificaciones a fin de tener un proyecto definitivo en un tiempo lo más corto posible, por lo cual los invitó a reunirse continuamente.

5. Acuerdos

1. Se acordó llevar a cabo la próxima reunión el miércoles 26 de abril de 2017, a las 11 horas en las instalaciones de la DGAF.
2. Se enviarán la propuesta de modificación que se presentaron para recibir los comentarios respectivos.
3. Se revisarán los comentarios de CONCAMIN

La reunión concluyó a las 13:30 horas del día de la fecha señalada en la presente Acta.